|  |
| --- |
| **Fecha:** *XXXXXX Se actualizará a la correspondiente a la última fecha de aprobación del documento* |
| **Área solicitante: *Escribir nombre de la dependencia solicitante*.** |
| **Responsable del área solicitante: *Indicar nombre del director, subdirector, jefe o coordinador de la dependencia solicitante*** |
| **Objeto: *Indicar el objeto de la contratación requerida*** |

1. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

**1.1 Justificación:**

*En este aparte, se redactará la justificación por la cual se requiere el objeto a contratar, indicando la necesidad a satisfacer de conformidad con los objetivos, metas y alcances de proyectos y programas del cual se deriva la contratación, así como las funciones del área generadora de la necesidad.*

*Se sugiere entonces que el estudio previo se estructure de la siguiente manera:*

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como autoridad rectora de la gestión ambiental y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores[[1]](#footnote-2), y teniendo en cuenta el Decreto Ley 3570 de 2011[[2]](#footnote-3) que modificó la estructura de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las funciones de las mismas.

De conformidad con el artículo XX del Decreto Ley 3570 de 2011 *(o el que aplique verificar)*, son funciones de la XXXXXX de XXXXXX, entre otras, las siguientes:

*Relacionar las funciones del área que se relacionen con el objeto del Contrato.*

*En caso de ser un contrato de prestación de servicios con persona jurídica, se deberá especificar y verificar el objeto social requerido para adelantar la contratación, así como la experiencia que se requiere demostrar para cumplir el objeto contratado.*

*Indicar los Ítems correspondientes*

|  |  |
| --- | --- |
| **Sentencia T-302 de 2017** | ¿Este proceso está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y/o FONAM? (Sentencia que declara el Estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.) |
| **MARQUE CON UNA “X”** |
| **SI** | **NO** |
|  |  |

**1.2 Descripción de la necesidad:**

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior *del xxxxxxxxxxxxxxxx (área de donde surge la necesidad de contratación, proyecto o programa)* se adelanten las actividades de *xxxxxxx xxxxxx xxxxxxx, (correspondientes a, relacionadas con, tales como o en desarrollo de, según aplique)* cumpliendo con *xxxxxxxxxxxxxx (objetivos de gestión, funciones de área, misión de la entidad, metas misionales, lo que corresponda)* proyectadas para el cumplimiento de la misión institucional.

**1.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** |
| **Nombre del proyecto**  |  |
| **Código PBIN del proyecto** |  |
| **Meta del proyecto** |  |
| **Actividad principal del Plan de Acción** |  |
| **Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción** |  |

**1.4 Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:**

La presente contratación se encuentra en incluida en el Plan Anual de Adquisiciones *202X, versión X, línea XXX.*

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.**
	1. **Descripción del objeto:**

*Hacer una descripción del objeto a contratar.*

* 1. **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta *xxxxxxxxx (indicar el plazo de ejecución del contrato)*

* 1. **Lugar de ejecución:**

El lugar de ejecución del contrato será *XXXXXX (indicar el lugar de ejecución del contrato)*

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de XXXXX *(indicar la ciudad, según cada caso)*

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.**
	1. **Identificación del contrato a celebrar:**

*(En caso de ser contratación por el Estatuto General de Contratación)*

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: *Plasmar el tipo de Contrato a celebrar, según cada caso.*

* 1. **Modalidad de selección:**

*Incluir párrafo de fundamentación jurídica por la cual se realiza la escogencia de la Modalidad de Selección.*

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar *“transcribir el objeto a contratar”* corresponde a:

*(Señalar con una “X” al cual corresponde.)*

1. Licitación Pública \_\_\_\_\_\_
2. Selección Abreviada:
	1. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa\_\_\_\_
	2. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios\_\_\_\_
	3. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos\_\_\_
	4. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía\_\_\_\_\_
	5. Prestación de servicio de salud \_\_\_\_
	6. Declaratoria de desierta de la licitación. \_\_\_\_
	7. Productos de origen o destinación agropecuarios\_\_\_\_
	8. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM\_\_\_\_\_
	9. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión\_\_\_\_\_\_
	10. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional\_\_\_\_
3. Concurso de méritos:
	1. Abierto \_\_\_\_
	2. Con precalificación\_\_\_\_
	3. Escogencia de intermediarios de seguros\_\_\_\_

1. Contratación Directa:
	1. Urgencia manifiesta. \_\_\_\_
	2. Contratación de empréstitos\_\_\_\_
	3. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas \_\_\_\_
	4. Encargo fiduciario \_\_\_\_
	5. Inexistencia de pluralidad de oferentes. \_\_\_
	6. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. \_\_\_\_
2. Mínima cuantía \_\_\_\_\_\_

*Incluir fundamentación Jurídica por la cual se realiza la escogencia de la Modalidad de Selección*

De conformidad con lo anterior, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del **MINISTERIO**, la modalidad de selección para contratar *“transcribir el objeto a contratar”* corresponde a:

**3.3. Código (s) UNSPSC:**

*(Indicar el numero en el que se encuentra ingresado. Ejemplo: Código UNSPSC:80111600 deberá coincidir con los códigos incluidos en el PAA)*

1. **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE ($ XX.XXX.XXX.XX).**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Grupo de Contratos del **MINISTERIO** adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar *“ transcribir el objeto a contratar “* es hasta la suma de **xxxxxxx M/CTE ($ xxx),** tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento.

1. **FUENTE DE LOS RECURSOS.**

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura, que se relaciona a continuación

|  |  |
| --- | --- |
| **VIGENCIA** |  |
| **NÚMERO DE CDP** |  |
| **FECHA DE CDP** |  |
| **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO** |  |
| **VALOR EN NÚMEROS** |  |
| **VALOR POR AFECTAR** |  |
| **DEPENDENCIA** |  |
| **FUENTE DEL RECURSO** |  |
| **NÚMERO DE RECURSO** |  |
| **UNIDAD EJECUTORA** |  |

1. **JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.**

*Indicar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos contenidos en la ficha de condiciones técnicas, el cual hace parte integral del documento ESTUDIOS PREVIOS, cuando aplique.*

**6.1 Criterios de Verificación:**

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financieraque la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.** *(Cuando aplique)*

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo XXX *(el que corresponda según la modalidad de selección)* del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al **MINISTERIO.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

1. Experiencia
2. capacidad jurídica
3. capacidad financiera

*(Desarrollar cada ítem de acuerdo con la Modalidad de Selección.)*

**6.2 Criterios de Ponderación:**

*Relacionar la justificación de acuerdo con la modalidad de contratación y tipificación de los criterios de ponderación de acuerdo con la modalidad de Selección. En caso de que aplique.*

**6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:**

*“Si aplica”, relacionar acuerdos comerciales que apliquen a la contratación a realizar.*

*Si no se encuentra cubierta la Contratación por acuerdos comerciales “No aplica”*

1. **Obligaciones del Contratista.**

**7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:**

*Las que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación*

1. *Xxx*
2. *xxx*
3. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, en virtud del presente contrato, dicha información se considera de propiedad del Ministerio y solo podrá ser divulgada previo requerimiento expreso de la autoridad competente, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo acordado y aprobado en el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión (en los casos en los casos que aplique – ver F-A-CTR-64 7.1.5 numeral 4).

**7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**

*Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo al área.*

**7.1.3 Obligaciones contractuales asociadas a Seguridad y Salud en el Trabajo**

*Las que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación*

**7.1.4**. **Obligaciones contractuales asociadas a Gestión Ambiental**

*Las que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación*

**7.1.5**. **Obligaciones contractuales asociadas a Seguridad de la Información**

1. Dar aplicación y cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
2. Conocer, dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.1 Política de protección de datos, dispuesta en: https://www.minambiente.gov.co/
3. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.6 Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información, dispuestas en: https://www.minambiente.gov.co/
4. Suscribir junto con el Supervisor, el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36 establecida en el Sistema Integrado de Gestión, lo anterior, en los casos en los cuales se deba permitir al proveedor o contratista el conocimiento y acceso a información confidencial de la entidad.

**7.1.6. Obligaciones contractuales asociadas a Gestión de Calidad**

*Las que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación*

* 1. **Obligaciones del MINISTERIO.**

**7.2.1 Obligaciones Generales del MINISTERIO.**

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en cumplimiento de la forma de pago establecida.
5. Adelantar oportunamente la etapa de liquidación del contrato (según aplique)
	* 1. **Obligaciones Específicas del MINISTERIO.**

*(De acuerdo con el tipo de contrato o convenio a suscribir, describir las obligaciones específicas del MINISTERIO en caso de aplique. En caso de que no indicar escribir “No Aplica”)*

1. **FORMA DE PAGO.**

*Indicar la forma de pago de acuerdo con la modalidad de contratación y la ejecución esperada del contrato, en caso de haber anticipo o pago anticipado, realizar la debida justificación.*

1. **SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.**

**9.1 Supervisión.**

La supervisión del contrato estará a cargo del *(Indicar el cargo de quien ejercerá las funciones de supervisor)* quién haga sus veces o por quien designe el ordenador del gasto.

**9.2 Interventoría.**

*De acuerdo con el objeto a contratar, indicar como se realizará la escogencia de esta, de lo contrario “No Aplica”*

1. **ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el riesgo “e*s un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”*

Los artículos 15 y 17 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al **RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO,** precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

*“El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”*

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló: *“En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”*

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que: *“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 193, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”.* En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en el anexo denominado **MATRIZ DE RIESGOS**, el cual hace parte integral del proceso, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

1. **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.**

El contratista deberá constituir a favor del **MINISTERIO** garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[[3]](#footnote-4):

*Consultar Guía Colombia Compra Eficiente*

Indicar los fundamentos jurídicos y técnicos por los cuales se requiere la constitución de las garantías y especificar el tipo de amparo, el porcentaje y tiempo de cubrimiento, según cada caso.

1. **VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.**

En sesión de fecha xxx de xxxx de xxx, el Comité de Contratación emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona. *(Según cada caso)*

1. **ANEXOS.**

*(Relacionar todos los documentos que se hayan generado o tenido en cuenta para la elaboración del presente estudio previo)*

13.1Tabla matriz estimación de riesgos (Aplicable para todos los Procesos de Contratación)

* 1. Estudio de mercado (Cuando aplique)
	2. Ficha de especificación de condiciones técnicas (Cuando aplique)
1. **APROBACIONES.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre | Firma |
|  |  |  |

*Para este aparte, el estudio previo deberá ser firmado por el director, subdirector, jefe o coordinador del área de donde surja la necesidad de contratación.*

Revisó:

Elaboró:

1. Decreto 3570 del veintisiete (27) de septiembre de 2011, artículo 1º [↑](#footnote-ref-2)
2. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. [↑](#footnote-ref-3)
3. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

  [↑](#footnote-ref-4)